

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD



CALI – VALLE

Proceso	Impugnación- Filiación
Radicación	760013110004201500426-00
Demandante	Icbf en defensa de Maryam Dehily García Carvajal
Demandados	Carlos Arturo García Álvarez Edison Enrique VIVEROS Escobar
Actuación	Solicitud de Apoderado resultados prueba ADN y Dictar sentencia

Auto No. 1733

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, dieciocho de Agosto de dos mil veintidós

En el presente asunto el apoderado del demandado Edison Enrique Viveros allega escrito solicitando copia del resultado de la prueba de ADN y posterior al mismo dictar sentencia dentro del presente asunto. Sírvase proveer

De acuerdo a lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

1º. Agréguese a los autos la solicitud que antecede respecto al resultado del prueba de ADN por parte del abogado Daniel Eduardo Albán Campo y líbrese oficio a Medicina Legal a fin que procedan a remitir dicho resultado.

2º. Allegado el resultado de la Prueba de ADN ordenada a las partes y a la niña Maryam Dehily García Carvajal, se dará continuidad al proceso.

NOTIFIQUESE

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 136 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Agosto 19 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo